REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 21 de Abril de 2016.-

Señor/es
MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2016. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 077 de fecha 21/04/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"**, PAC/ID Nº 309.980 a la firma: **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS con RUC Nº 2080822-4, del Sr. Enso R. Zelaya**, con el monto total de **Gs. 39.900.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos mil)** ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 04/2016. MANT DE VEHIC... https://mail.pj.gov.py/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAAD...

Microsoft Outlook Web App | Escribe aquí para rea | Todo el buzón | Opciones | Cerrar sesión

Correo | Calendario | Contactos | Bandeja de entrada | Borradores [2]

Responder | Responder a todos | Reenviar | No deseado | Cerrar

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 04/2016. MANT DE VEHICULO
Administración Canindeyu Recibió Enso R. Zelaya B.

Enviado: viernes, 22 de abril de 2016 12:37 p.m.
Para: mundialservice.2013@hotmail.com

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 21 de Abril de 2016.-

Señor/es
LAURI CENTER
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2016. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 077 de fecha 21/04/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"**, PAC/ID Nº 309.980 a la firma: **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS con RUC Nº 2080822-4, del Sr. Enso R. Zelaya**, con el monto total de **Gs. 39.900.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos mil)** ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Lauri Center
21-04-16

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 21 de Abril de 2016.-

Señor/es
DISTRIBUIDORA MBURUCUYA
Presente:

Ref.: CD Nº 04/2016. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 077 de fecha 21/04/2016** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO"**, PAC/ID Nº 309.980 a la firma: **MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS con RUC Nº 2080822-4, del Sr. Enso R. Zelaya**, con el monto total de **Gs. 39.900.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos mil)** ART. 2º, ART. 3°, ART. 4° y ART. 5º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Gustavo H. Britez, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 04/2016. MANT DE VEHIC... https://mail.pj.gov.py/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAAD...

Outlook Web App | Escribe aquí para rea | Todo el buzón | Opciones | Cerrar sesión

Correo
Calendario
Contactos
Bandeja de entrada

Responder | Responder a todos | Reenviar | No deseado | Cerrar

NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 04/2016. MANT DE VEHICULO
Administración Canindeyu
Recibió Daisy Patricia Zaborich/03

Enviado: viernes, 22 de abril de 2016 12:38 p.m.